

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición					
Número:					
Referencia: EX-2021-88845757-APN-DGA#ANMAT					
VISTO el EX-2021-88845757-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y					
CONSIDERANDO:					
Que por Disposición ANMAT N° DI-2023-6239-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma denominada SULFOQUIMICA S.A. ARGENTINA I.C.A., la modificación de rubro y de estructura de Establecimiento Domisanitario ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y la Disposición (ANMAT) N° 7293/98.					
Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al omitir la reinscripción junto a la modificación de rubro y de estructura de Establecimiento Domisanitario, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).					
Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.					
Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.					
Por ello;					

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el primer párrafo del considerando de la Disposición N° DI-2023-6239-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que por dichas actuaciones la firma SULFOQUIMICA S.A. ARGENTINA I.C.A., inscripta bajo el RNE N° 020033952 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2017-12928-APN-ANMAT#MS, solicita reinscripción y autorización para la modificación de rubro y de estructura como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme el siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de: Productos de Limpieza y Afines (Líquidos, Semisólidos) y Productos con Acción Antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos) y Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, ante el Registro Nacional de Establecimientos."

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2023-6239-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- Reinscríbese y autorízase a la firma SULFOQUIMICA S.A. ARGENTINA I.C.A. con domicilio en San Guillermo Nº 8050, Martin Coronado, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, la modificación de rubro y de estructura ante el Nacional Establecimientos. como Elaborador. Fraccionador. Elaborador Registro de Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme el siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de: Productos de Limpieza y Afines (Líquidos, Semisólidos) y Productos con Acción Antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos) y Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, ante el Registro Nacional de Establecimientos."

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2023-6239-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 020033952 a la firma SULFOQUIMICA S.A.ARGENTINA I.C.A."

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020033952 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 2° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 28/10/2026.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-88845757-APN-DGA#ANMAT